

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Corral, en la calle Caballeros, sin número de gobierno, en término de La Horcajada (Ávila), de unos 1.500 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Ángel Hernández López; izquierda, don Sandalio González, y fondo, calle, frente calle de su situación.

El tipo de licitación es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ávila a 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.012.

BAENA

Edicto

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Baena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 204/99, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Quintero Valera, contra don Antonio Serrano Aguilera y doña Rosario Díaz Pérez, en reclamación de 7.776.641 pesetas, en el cual he acordado sacar a venta a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nicolás Alcalá, 29, siendo las fechas y horas las siguientes:

Primera subasta: 28 de junio, a las doce horas.

Segunda subasta: 24 de julio, a las doce horas.

Tercera subasta: 18 de septiembre, a las doce horas.

Las condiciones para la celebración de las subastas son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 14240000180020499, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Baena, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la primera subasta, para la finca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Que para el caso de que no pudieran notificarse personalmente a los demandados las fechas de subasta, servirá esta publicación como notificación en tiempo y forma.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la finca que después se dirá.

Sexta.—Que para el caso de que no hubiere postores para la primera subasta, se celebrará segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para el caso de que tampoco en segunda subasta hubiera postura admisible, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, o si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados,

en cuyo caso pasaría al lunes siguiente, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Octava.—Podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto de remate.

Bien que se saca a subasta y tasación

Casa, situada en la calle Herrador de esta localidad de Baena, marcada con el número 4, con superficie de 204 metros cuadrados; cuyos datos registrales son los siguientes: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena (Córdoba), al tomo 188 del archivo, libro 134, folio 173, finca 15.264.

Valor por el que sale a subasta: 8.827.500 pesetas.

Baena, 28 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—18.054.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

Doña Dolores Blanco Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio, disposición adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio seguidos bajo el número 1272/99-3.ª, a instancia de doña Carmen Soler Sánchez, contra don Juan José Delgado Blázquez, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Juan José Delgado Blázquez, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Barcelona, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.032.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 420/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador de los Tribunales señor Martínez Sánchez, contra «Dakota Building Center, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Entidad número 13, segundo piso, primera puerta de la tercera planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 82, finca número 118.364. Coeficiente: 8,36 por 100. Valorada en 27.507.000 pesetas.

2. Entidad número 14, segundo piso, segunda puerta de la tercera planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 84, finca número 118.365. Coeficiente: 7,30 por 100. Valorada en 23.985.000 pesetas.

3. Entidad número 15, tercer piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 79,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 86, finca número 118.366. Coeficiente: 8,36 por 100. Valorada en 27.777.000 pesetas.

4. Entidad número 16, tercer piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 88, finca número 118.367. Coeficiente: 7,30 por 100. Valorada en 24.225.000 pesetas.

5. Entidad número 17, cuarto piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,66

metros cuadrados. Coeficiente: 8,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 90, finca número 118.368. Valorada en 28.048.500 pesetas.

6. Entidad número 18, cuarto piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Coeficiente: 7,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la sección 1, folio 92, finca número 118.369. Valorada en 24.457.500 pesetas.

Barcelona, 6 de marzo de 2000.—El Secretario en sustitución.—18.006.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 12, y con el número 413/1999, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña María Pilar Schiaffino Román, contra don Enrique Gallego Manrique, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de fecha 3 de los corrientes, se ha acordado sacar a pública subasta la finca registral número 3.936, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, al tomo 2.092, folio 87, libro 78; haciéndose constar por error en el edicto, al efecto librado, que se sacaba a pública subasta la mitad indivisa de la misma.

Barcelona, 22 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—18.009.

BILBAO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: En los autos de quiebra 712/99, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia del Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao, don Juan Tomás de Gomeza Lorenzo. En Bilbao, a 2 de marzo de 2000.

El precedente escrito y estado de acreedores acompañado, únase a la pieza primera del juicio de quiebra, formándose la pieza cuarta de examen, graduación y pago de créditos contra la quiebra, encabezándola con testimonio de dicho estado y del presente proveído.

Convóquese Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos señalando al efecto el día 23 de mayo de 2000, y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuidando el señor Comisario de la quiebra de citar a los acreedores que tengan domicilio conocido por medio de circular repartida a su domicilio a los que residan en esta población, y a los demás por correo certificado con acuse de recibo y citándose a los acreedores cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, citándose, asimismo, a la quebrada. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así propone y firma, doy fe.

Conforme el Magistrado-Juez, don Santos Puga Gómez. El Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de «Tejidos Texbi, Sociedad Limitada», en quiebra, se expide la presente.

Bilbao (Vizcaya), 6 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.942.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Carmen del Peso Crespos, Juez de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Udemur, S. G. R.», contra don Juan Fernández Martínez y doña Teresa Marín López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044 0000 18 0086 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—En término de Cehégín, partido de Valentín, sitio Bancal de las Músicas, secano, con viña y olivos, de extensión 34 áreas, dentro de cuya superficie hay una casa de 2 pisos, el primero con bodega y jaraiz, y el segundo destinado a cámaras,

teniendo su frente al mediodía, lindando por tanto con la carretera que se dirá, teniendo unos 300 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; sur, carretera de Valentín; este, Conde de Vigo y huerto de este caudal, y oeste, Pedro Miñano Parraga y Sebastián Losa Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 947, libro 218, folio 42, finca 16.024, inscripción segunda. Tipo de subasta, 5.600.000 pesetas.

Caravaca de la Cruz, 20 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—17.858.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, contra don Víctor Manuel Díez Urbano y doña Carmen Bejarano Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1377.0000.18.0055.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3, perteneciente al conjunto de cinco viviendas unifamiliares sito en Ciudad Real, paseo de Carlos Eraña, sin número. Superficie construida de 167 metros 70 decímetros cuadrados.